

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**24953** REAL DECRETO 2164/1998, de 2 de octubre, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don José de Asís Garrote.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2, a), y 3, e), del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 23 de junio de 1998,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don José de Asís Garrote, Magistrado Presidente de la Sección Octava de la Audiencia Provincial de Madrid, por cumplir la edad legalmente establecida el día 30 de octubre de 1998, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 2 de octubre de 1998.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

**24954** ORDEN de 20 de octubre de 1998 por la que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a don José María Sánchez García.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.2 y 3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 20 de octubre de 1998, adoptado en ejecución del acuerdo del Pleno del anterior día 14, procede declarar al Juez don José María Sánchez García, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Balaguer, en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial prevista en el artículo 357.1 de la citada Ley Orgánica, con efectos desde la fecha de su cese en el Juzgado, que se producirá al día siguiente a la publicación de esta disposición, y mientras permanezca en situación de servicio activo en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Madrid, 20 de octubre de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**24955** ORDEN 430/38907/1998, de 26 de octubre, por la que se dispone el nombramiento del Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada, don Ángel Tajuelo Pardo de Andrade como Almirante Jefe del Arsenal de la Carraca.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Armada, nombro Almirante Jefe del Arsenal de la Carraca al Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada, don Ángel Tajuelo Pardo de Andrade.

Madrid, 26 de octubre de 1998.

SERRA REXACH

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**24956** RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 1998, de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación —Escala de Clasificación y Reparto— (convocatoria de funcionalización de plazas de personal laboral, Resolución de 31 de marzo de 1997).

En cumplimiento a lo establecido en la base 10.4 de la Resolución de 31 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 91, de 16 de abril), por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para la funcionalización de plazas de personal laboral en el Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación —Escala Clasificación y Reparto—, vista la propuesta formulada por la Comisión Permanente de Selección de Personal de Correos y Telégrafos, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la citada convocatoria,

Esta Entidad Pública Empresarial, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación —Escala de Clasificación y Reparto— a los aspirantes que se relacionan en el anexo adjunto a la presente Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación obtenida a la finalización del proceso selectivo, con expresión de los puestos de trabajo adjudicados.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación —Escala de Clasificación y Reparto— los aspirantes objeto de este nombramiento deberán prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6), y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer, previa comunicación a esta Entidad, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir